



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
CÓDIGO ICFES: 3115 MOCOA – 3116 SIBUNDOY
NIT 800.247.940-1
CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 004

ACUERDO No.004

(JUNIO 07 DE 2007)

"Por medio del cual se da cumplimiento a un requerimiento proferido por el Viceministerio de Educación Superior"

El CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo No. 019 de 29 de Octubre de 2005, el ITP solicito la Redefinición Institucional acogiéndose a la Ley de 749 de 2002.

Que con fecha 23 de noviembre de 2006, el Ministerio de Educación Nacional a través de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES, envió dos pares institucionales para evaluar la solicitud antes mencionada.

Que mediante acuerdo No. 005 de 02 de Noviembre de 2006, el Instituto Tecnológico del Putumayo adopto el nuevo Proyecto Educativo Institucional como referencia de las políticas académicas.

Que mediante comunicación de fecha 22 de febrero de 2007, dirigida a la señora ministra, la Sala de Instituciones, de la CONACES, recomienda conceder la Redefinición Institucional al Instituto Tecnológico del Putumayo, colocando como condición previa para la misma, la presentación de una versión ajustada del Proyecto Educativo Institucional y la misión, en los cuales aparezca con claridad la relación entre lo que la institución hace y lo que el contexto necesita y demanda.

Que el Viceministro de Educación Superior, mediante Auto Notificado el 20 de Abril de 2007, informa la decisión de requerir al Instituto Tecnológico del Putumayo, para que en un término no mayor a tres (3) meses contados a partir de la comunicación de este auto, presente ante la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, la información relacionada con los aspectos descritos en este auto, de conformidad con lo establecido en el concepto de la CONACES.

Que de acuerdo con el literal d) del Artículo 17 del Estatuto General, es competencia del Consejo Directivo proponer al gobierno nacional, las modificaciones de la estructura orgánica que consideren pertinentes y adoptar estatutos generales de la entidad y cualquier reforma que a ellos se introduzca, de conformidad con lo dispuesto en sus actos de creación o reestructuración y de las demás normas legales que la rijan.



Que en la sesión extraordinaria del día 1 de junio de 2007, el Consejo Académico aprobó para consideración del Consejo Directivo, el proyecto de acuerdo por medio del cual se hacen ajustes a la misión y el PEI de conformidad a las observaciones realizadas por el Ministerio de Educación Nacional a través de la CONACES, como requisito previo para otorgar la redefinición al Instituto Tecnológico del Putumayo.

Que actuando dentro de los términos previstos en el auto de notificación, el Instituto Tecnológico del Putumayo, en la sesión del día siete (07) de junio de 2007.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Presentar a consideración ante la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, los ajustes requeridos como condición previa, para el otorgamiento de la Redefinición Institucional, de conformidad con lo establecido en el concepto de la CONACES.

ARTICULO SEGUNDO: La Misión Institucional quedará así:

“El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una institución pública de Educación Superior, comprometida con el desarrollo regional, dedicada a la formación de técnicos, tecnólogos y profesionales a través de Ciclos Propedéuticos para formar ciudadanos líderes en la transformación de su entorno. Como espacio de construcción del tejido social, fomenta el diálogo de los valores y saberes con los avances científicos, tecnológicos y sociales del mundo, a fin de consolidar la identidad y la integración regional y nacional.

El Instituto Tecnológico del Putumayo en el cumplimiento de sus funciones de docencia, investigación y proyección social, está comprometido con la preservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, procurando la adaptación de tecnologías aplicables a las realidades del contexto, la recuperación de los saberes populares y la preservación de los conocimientos de las diferentes etnias que habitan las regiones Andina y Amazónica, para contribuir al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes”.

ARTICULO TERCERO: El Proyecto Educativo Institucional PEI del Instituto Tecnológico del Putumayo quedará así:



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional del Instituto Tecnológico del Putumayo, constituye un horizonte y un marco de referencia desde el cual la comunidad educativa avanza en el proceso del desarrollo integral en busca de la excelencia académica desde las dimensiones científicas, tecnológicas y humanísticas. Sus componentes están concebidos de tal manera que permitan dinamizar, orientar, alimentar y proyectar la actividad académica, investigativa y de proyección social de directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo, quienes al estar comprometidos con la calidad de la educación son conscientes de la necesidad del aporte colectivo y personal, que hoy es imprescindible en toda organización.

Este documento es el resultado de un proceso de mejoramiento continuo que comenzó en el año 2002, para su elaboración se tomó en cuenta el PEI vigente pues básicamente el Instituto Tecnológico del Putumayo se ha mantenido en sus postulados de tipo axiológico y académico, y los avances del proceso de autoevaluación institucional. La información que se presenta es la síntesis del trabajo colectivo adelantado en jornadas reflexivas realizadas con la comunidad educativa de la sede Mocoa y la subsele Sibundoy.

Este PEI tiene el enorme desafío de sustentar y orientar el proceso para la renovación institucional y lograr una educación con calidad, así como también generar una visión realista del Instituto Tecnológico del Putumayo y marcar su norte, a través de un proceso de aprendizaje permanente, que consolide una gestión transformadora e integral de todos sus miembros.

1. HACIA UNA CONSTRUCCION COLECTIVA Y PROSPECTIVA DE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL PUTUMAYO

1.1 RESEÑA HISTORICA DE LA FORMACION TECNOLOGICA EN EL TERRITORIO PUTUMAYENSE

En 1989, y en respuesta a la necesidad de cualificar el talento humano regional como generador de sus propios procesos de desarrollo, se expide la Ley 65, mediante la cual se crea la Institución de Educación Superior de los putumayenses con el nombre de Instituto Tecnológico del Putumayo. En ese momento el panorama de la educación tecnológica en el país era el siguiente: De los 315 programas de formación tecnológica en el país, 81 de eran ofrecidos por universidades, 66 por instituciones universitarias y 168 por instituciones tecnológicas.



Este contexto permitió una reforma educativa clara que le apuntó a los lineamientos políticos, económicos, sociales, culturales, educativos y ambientales del país, que para ese entonces vislumbraba su apertura económica y por supuesto la internacionalización de su economía.

Ortiz, et tal, 2005, nos cuenta que la zona de influencia del Instituto Tecnológico del Putumayo corresponde al departamento del Putumayo en donde las condiciones geopolíticas y socioeconómicas presentan indicadores que están muy por debajo de los indicadores y promedios nacionales.

Hoy, el departamento del Putumayo cuenta con 379.800 habitantes en una extensión de 24.852 kilómetros cuadrados, donde la población urbana representa el 32.7 % y la rural el 67.2 %, lo que determina una baja densidad de población, que es aproximadamente de 14.44 habitantes por $\text{km}^{2.1}$. Las necesidades básicas insatisfechas son aproximadamente del 79%, con una cobertura en salud de tan solo el 48%. El déficit de soluciones de vivienda es del 22.1%. En cuanto a educación la cobertura de preescolar es del 14%, la de primaria del 82%, la de básica secundaria y media del 22%, la de educación superior solo alcanza el 3% y la tasa de analfabetismo es del 11% ². En cuanto a infraestructura se tiene que la red vial departamental terrestre tiene una longitud de 1280 Km., lo que indica una densidad del 0.83% y frente al servicio de acueducto la cobertura es tan solo del 64%³.

Por otro lado, en lo referente a la producción y al quehacer económico del departamento, éste cuenta con un millón setecientos mil (1.700.000) hectáreas de bosque natural, con un movimiento de madera que se aproxima a veinte mil (17.000) m^3 al año y la ocupación con praderas para ganadería es de 511.400 hectáreas. Es notorio que se dediquen a cultivos ilícitos una extensión de 8 000 hectáreas, en tanto que la agricultura lícita se desarrolla en tan solo 34.800 hectáreas, al mismo tiempo las áreas naturales protegidas están seriamente intervenidas como por ejemplo el Parque Nacional la Paya con 20.000 hectáreas, la Reserva Forestal del Río Mocoa con 14.000 hectáreas y los Bosques de niebla con 31.500 hectáreas⁴.

Sin embargo, el rezago tecnológico y la incertidumbre productiva que experimenta la región, es la expresión de un sector público agobiado por los recurrentes recortes presupuestales, la corrupción y los pobres niveles de planificación, reflejados en un claro desbalance entre: las prioridades burocráticas sectoriales, y la inversión en sectores estratégicos como la educación, así como también la marcada ausencia de liderazgo comunitario, la economía ilícita y el conflicto armado.

¹ SINCHI. 2004. Construyendo Agenda 21 Putumayo.

² GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO. Plan de Desarrollo del Putumayo 2003-2007.

³ *Ibidem*

⁴ *Op cit.*



El Banco Mundial (2000) ha señalado que los países pobres se diferencian de los ricos no solamente por la falta de capital, sino también por la enorme brecha en la disponibilidad del conocimiento especializado, pues los esfuerzos en inversión para la educación superior resultan absolutamente necesarios para el Putumayo y la nación, si se quiere superar la situación de atraso y pobreza, así como aprovechar las oportunidades que brinda la oferta ambiental regional, (productos y servicios ambientales) y el creciente contenido tecnológico y de conocimientos en los productos y servicios comercializados de los mercados (globalización).

El territorio putumayense está dotado de una riqueza natural que constituye un verdadero privilegio y una fuente de ventajas comparativas que la región debe saber aprovechar para poder alcanzar sus objetivos de progreso económico y bienestar social. Sin embargo, dada la fragilidad que caracteriza a los ecosistemas húmedos tropicales, un manejo descuidado de los mismos conduce con mayor facilidad al deterioro y empobrecimiento de los recursos naturales, de la biodiversidad y de las gentes que habitan el territorio.

Superar estos señalamientos supone el apoyo incondicional del Estado y de todos los sectores y actores de la región hacia una educación de nivel superior competitiva y propositiva que permita: Avanzar hacia la concepción colectiva de proyectos en el marco de las cadenas productivas y consolidar la iniciativa y gestión empresarial para que orienten como hoja de ruta, el desarrollo en el departamento.

Las promisorias expectativas para la producción y el comercio manifiesto en las agendas de productividad y competitividad municipal, departamental y nacional han atraído el interés en generar una nueva cultura en la educación superior basada en la concepción tecnológica, que permita desarrollar competencias generales y específicas que interactúen y generen valor agregado relacionado con el conocimiento, su uso y aplicación en diferentes contextos; así como el desarrollo de actitudes, habilidades, destrezas y eficiencia en los diferentes espacios de la cotidianidad productiva.

Al delinear cada escenario académico y curricular que intervenga este contexto, debe impulsar, fomentar y engrandecer la convivencia pacífica, el dominio de los medios tecnológicos como la informática y las formas de comunicación, la iniciativa y gestión empresarial, bajo un marco de permanente interacción con el entorno, respeto de las diferencias y preservación de la biodiversidad.

Por lo anterior, el horizonte de la educación superior a través de ciclos propedeúticos en el territorio, está enmarcado en el desarrollo de la región andino amazónica bajo criterios de integración, productividad, competitividad, sustentabilidad y sostenibilidad, mediante el fortalecimiento de la capacidad de análisis e investigación en las áreas estratégicas de cada eslabón de las cadenas productivas que se validen en la región; con innovación en líneas de conocimiento, con participación y concertación ciudadana, mediante programas académicos que tengan como único fin la formación de un talento humano idóneo, competente, creativo y respetuoso de la diversidad biológica, étnica y cultural, responsable socialmente, orgulloso y comprometido con la preservación étnica, económica, social y cultural heredada de sus ancestros.



1.2 RESEÑA HISTORICA INSTITUCIONAL

El Instituto Tecnológico del Putumayo –ITP fue creado mediante la Ley 65 de Diciembre 11 de 1989, como un establecimiento público de carácter académico del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, siendo su gestor el Dr. ERNESTO MURIEL SILVA. Hacia 1988, en su gestión como Representante a la Cámara por el Departamento del Putumayo presentó ante el parlamento colombiano un importante proyecto que legitimaba la presencia de la educación superior en el Putumayo sustentado en la necesidad de que fueran sus habitantes gestores y autores de su desarrollo. Agotados los debates correspondientes ante la Cámara y el Senado de la República, fue sancionada la Ley 65 de 1989, mediante la cual se crea el INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO (ITP), con sede Mocoa y subsede Sibundoy.

Sólo hasta el mes de marzo de 1994, se asignaron los recursos financieros necesarios para su funcionamiento dentro de la ley general del presupuesto y el 10 de Noviembre de 1994, el Gobierno Nacional mediante decreto No. 2434 nombró oficialmente como Rector del Instituto al Abogado Francisco Vela Herrera. En tales condiciones legales y con algunas adecuaciones en infraestructura y logística, se logra la histórica inauguración del nuevo ente de educación superior para el Putumayo, el 27 de febrero de 1995 en Mocoa y el 6 de marzo del mismo año en Sibundoy.

La respuesta a la exigencia regional de formación profesional por parte del ITP, se materializó en la apertura de sus aulas en los procesos educativos siguientes:

Carreras de carácter tecnológico en Mocoa: Tecnología Ambiental, Forestal (24 estudiantes), Minas, Programación y Sistemas, y Administración y Contabilidad Sistematizada⁵.

Carreras de carácter tecnológico en Sibundoy: Tecnología Agraria, Programación y Sistemas, y Administración y Contabilidad Sistematizada.

Durante este primer año de vida académica se establecieron los Organismos de Gobierno acorde a lo estipulado en la Ley 30 de 1992.

En 1996, la Gobernación del Departamento del Putumayo entrega a la Institución el Jardín Botánico para su administración e investigación mediante convenio interinstitucional, para posteriormente y según ordenanza de septiembre 2 de 2002, la Honorable Asamblea Departamental ceder sus derechos definitivamente al ITP, pues el predio era de propiedad del departamento, en la actualidad hace parte de la Red Nacional de Jardines Botánicos.

⁵ Oficina de registro y control académico, 2006.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
CÓDIGO ICFES: 3115 MOCOA – 3116 SIBUNDOY
NIT 800.247.940-1
CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 004

7

En 1996, se crea la Tecnología en Educación Física en la sede de Sibundoy. Entre 1996 y 1997 se construye e inaugura la primera etapa de la sede académica del Instituto Tecnológico del Putumayo con sede en Mocoa. En el mes de Marzo de 1998, el ICFES codifica los programas en las dos sedes de la Institución.

Los rectores que han prestado sus servicios a la institución son: Francisco Vela Herrera, Ernesto Maya Burbano, Luis Eduardo Melo y Alejandro Vallejo Ascuntar.

En enero del 2004, se inicia el proceso de diseño y rediseño curricular para la obtención de registro calificado de programas académicos tanto de los existentes como de los nuevos propuestos, enmarcados dentro de lo establecido en el decreto 2566 de 2003 y la ley 749 de 2002 para ofrecer formación por ciclos propedéuticos.

En diciembre de 2004, el Ministerio de Educación Nacional previa visita de pares académicos le concede el registro simple al programa de Tecnología Ambiental que venía funcionando en la subsede de Sibundoy.

El ITP presenta, en diciembre de 2005, la documentación para la redefinición Institucional, que le permita ofrecer sus programas por ciclos propedéuticos en el marco de la normatividad legal vigente. Igualmente solicita registro calificado para seis programas; cuatro en funcionamiento: Ambiental, Forestal, Administración de Empresas, Sistemas y dos nuevos:, Acuícola y Agroindustrial.

A partir del 15 de diciembre de 2003 se posesiona como rector de la Institución el Ingeniero HENRY ELIÉCER HIDALGO CHICUNQUE quien desarrolla un plan de gestión para la Transformación del Instituto Tecnológico del Putumayo y donde son destacables los siguientes logros:

1. La Redefinición Institucional recomendada por la sala de Instituciones de la Conaces, con la que se inicia una nueva etapa en la vida institucional del ITP
2. La descentralización del Instituto Tecnológico del Putumayo y la firma del convenio tripartito numero 119 de 2006 donde a través de un plan de mejoramiento se busca generar las condiciones para lograr el cambio de carácter del ITP a institución universitaria de acuerdo a compromiso expresado por la señora Ministra de Educación en su histórica visita el 31 de agosto de 2006.
3. La aprobación de la ordenanza 469 de 2006 donde por primera vez en la historia del ITP se dispondrán de recursos anuales provenientes del impuesto al monopolio a los licores destinados a proyectos de inversión que la institución requiera.
4. La clasificación en la Convocatoria Nacional con el Proyecto denominado "Convenio educativo por la soberanía de una Amazonía en Paz", donde el gobierno nacional y departamental apoyan con importantes recursos económicos para el fortalecimiento de la educación Técnica y Tecnológica a través de la articulación de la educación media con la superior y el sector productivo de la región con la creación de dos nuevos programas académicos.



2. FUNDAMENTACION

2.1 GENERALIDADES

El Instituto Tecnológico del Putumayo concibe el Proyecto Educativo Institucional como un proceso constante de desarrollo humano e institucional que involucra la investigación y la construcción colectiva del ser, el saber y el qué hacer de la comunidad educativa, constituyéndose en la carta de navegación institucional, cuyo destino, es la formación integral de una comunidad educativa participativa, pluralista, democrática y respetuosa de las diferencias. El PEI le otorga identidad y sentido a los procesos institucionales, delineando y conformando comunidades pedagógicas, académicas y científico – tecnológicas.

La Constitución Nacional, reza: “La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y para la protección del medio ambiente”. En este sentido, la institución asume sus responsabilidades, frente a las exigencias de los cambios sociales, políticos y educativos, para la formación de un tipo de hombre, apto para vivir en la sociedad actual y futura, responsable socialmente y comprometido con su comunidad.

La ley 30 de 1992, le permite a la institución por su parte, el ejercicio de la autonomía, la democracia; la precisión y valoración de la propia identidad, el reconocimiento de la interculturalidad, la flexibilidad y apertura de los procesos, a través de la participación, la comunicación, la investigación, la reflexión y el análisis.

2.2 DIMENSION AXIOLOGICA

Axiológicamente se busca formar, técnicos, tecnólogos y profesionales identificados con su ejercicio, amantes de su labor y con pleno convencimiento de la importancia y trascendencia de su trabajo, cuyas acciones se enmarquen en el ejercicio de valores como la responsabilidad, la justicia, la honestidad, el respeto por la diferencia y la solidaridad.

El ser ontológico deberá ocuparse de las condiciones de su relación ya no solamente con el conocimiento, sino con el otro. Pero ante la reiterada denuncia de una crisis de valores y la abundancia de soluciones salvadoras para esa misma crisis, vale la pena arriesgar, explorar otra posibilidad que vaya en contravía de las explicaciones funcionalistas que se orientan a señalar los profundos vacíos de un Estado y de las posiciones intelectualistas que pretenden dar cuenta del conflicto estableciendo una comunidad ideal enmarcada en normas comunicativas objetivas y universales.

Se trata, entonces, de repensar la relación entre la razón y el momento histórico que vivimos, analizar como lo hizo Kant en su época, la coyuntura histórica particular que nos constituye, e intentar responder a ella. Corresponde pues, elaborar una ontología crítica de nosotros mismos.



2.3 DIMENSIÓN EPISTEMOLOGICA

Se asume la epistemología como el proceso y producto de la interacción del hombre con su medio a través de los conocimientos, éstos implican un proceso crítico mediante el cual el hombre va asimilando los saberes hasta llegar a organizarlos.

La fundamentación epistemológica se basa en la motivación de los actores (estudiantes, docentes, comunidades, directivos, entre otros), para que asuman una posición crítica y novedosa frente al conocimiento a adquirir como a las propias convicciones de cada cual, que conlleve al intercambio y a la interacción de los actores, de tal manera que no se reduzca al proceso de formación a la mera transmisión de conocimientos, sino que este proceso estimule a dar aportes propios y ayuden a la verificación de su propia realidad, y no a la confirmatoriedad de los saberes ajenos a nuestra cosmovisión, es decir, a la renovación e innovación más que a la imitación.

El Instituto Tecnológico del Putumayo promulga la pro-actividad en sus educandos, donde éstos se formen en el espíritu investigativo, es decir, que interroguen a la realidad y se detengan frente a las cosas para estudiarlas. La pro-actividad lleva a una vivencia holista sistémica, en la cual se integran todas las dimensiones del ser humano –intelectiva, volitiva-social, fisiológica y ética-moral y cuyo propósito también abarca las dimensiones- búsqueda de la verdad, búsqueda del bien, preservación de la vida, y una preparación constante; por eso el ser humano es capaz de integrar ciencia, filosofía, arte y espiritualidad.

2.4 DIMENSIÓN ONTOLÓGICA.

Morín, (1993, p.482) señala que “el hombre es un ser totalmente biológico y totalmente cultural”, pues todo lo que es humano es una realidad viviente como la afectividad, la inteligencia, surgida de una evolución animal, como también la cultura ha resultado de la evolución biológica. El hombre sólo se completa como ser plenamente humano por y en la cultura ya que “ésta es vital para el surgimiento del espíritu y el pleno desarrollo del cerebro, los cuales ellos mismos son indispensables para la cultura y la sociedad humana”. En este sentido, el concepto de hombre tiene un doble principio: un principio biofísico y otro psico-socio-cultural, interrelacionado el uno al otro.

De otra parte no hay que desconocer que la conciencia es inseparable del pensamiento y éste del lenguaje. De las actividades del lenguaje surge el sentido como un proceso psíquico, el cual se efectúa a partir de un fondo cultural y a partir de la experiencia de un pasado histórico vivido; como también las palabras y proposiciones tienen una pluralidad de sentidos según el contexto, así la verdad carece de valor absoluto, por lo que surge el consenso y aparecen nociones como validez, justicia, libertad, equidad, etc. que hacen parte del campo de lo ético.



2.5 DIMENSIÓN ÉTICA

Algunos autores consideran que la ética tiene que ver más con el comportamiento colectivo, y la moral con el comportamiento personal. Según Maturana (1998,p.267) expresa que “la ética se constituye en la preocupación por las consecuencias que tienen las acciones de uno sobre otro, y adquiere su forma desde la legitimidad del otro como un ser con el cual uno configura un mundo social”, es decir, no va más allá del ámbito de la convivencia social, pero para que esto se dé es necesario que desde muy temprano se crezca en un ambiente de afecto, armonía y felicidad.

En este orden de ideas, sin referentes éticos congruentes con la equidad y la sostenibilidad, se pone en peligro el ya limitado espacio donde vivimos y hemos sido formados. Las reflexiones sobre la conciencia, la ética, los valores son las que contribuirán en la educación de las actuales y futuras generaciones para que posibilite la humanización del ser pensante ya que “hace mucho tiempo que la humanidad vive enajenada en la división del ser en lo material y en lo espiritual”.

Asumir la existencia desde la eticidad es, en este contexto, poder dar cuenta de sí mismo y enfrentando la búsqueda de la verdad por sí mismo apoyados en la lógica y en la crítica; esto es, reivindicar la libertad de acción como resultado de la libertad de pensamiento, libertad de acción que pone como requisito para acatar las leyes el que uno mismo las considere justas. “La libertad nos hace verdaderos en lugar que la verdad nos haga libres”.

2.6 DIMENSIÓN FILOSÓFICA

La fundamentación filosófica implica la elaboración de un pensamiento desde las condiciones objetivas de la realidad latinoamericana en el contexto mundial, orientado a propiciar dicha realidad objetiva, incluso desde y con la subjetividad que nos caracteriza
CONTINUACIÓN ACUERDO NO. 004/07/JUNIO/2007

como seres humanos ya que somos sujetos y no objetos. Y una práctica de la filosofía conlleva a que ésta se convierta en un eje transversal que atraviesa el currículo, trascendiendo de esta manera la sola profesionalización del estudiante, convirtiéndolo en un ser pensante que reflexione constantemente sobre su profesión y la realidad circundante.

El hombre, en su condición de racionalidad se distingue de las otras especies en el pleno desarrollo del espíritu que comporta su propia reflexión, es decir, adquiere conciencia de su existir; dicha conciencia va a permitir la introspección y el auto-análisis, o sea, la integración de su yo.



2.7 DIMENSIÓN SOCIOLOGICA

Este aspecto es fundamental puesto que comporta una concepción del conflicto como dinamizador y no como obstáculo; y el conflicto sólo puede darse en la medida en que crítica y socialmente los actores confrontan su pensamiento y sus propuestas de acción, en tanto el diálogo y la concertación conllevan a soluciones que impliquen beneficios para las partes y coadyuven a transformar positivamente realidades concretas.

La tríada **Sociedad-Hombre-Cultura**, no podrá alejarse entre sí, pues la sociedad es el conjunto de las instituciones representadas por el Hombre, quienes a su vez haciendo uso de sus arraigos y ancestros culturales le imprimen lo natural como sujetos científicos, técnicos, político, económico, y religiosos, dimensiones tales que gracias a los sucesos educativos en los que participa el hombre, logra perfilar y transformar.

Por su parte, el individuo, en su afán de participar en los procesos de construcción de su identidad como ser humano y como miembro de un grupo social específico, co-participa de las dinámicas que imprimen la diversidad cultural de los contextos sociales que habita y co-habita con los otros, pues como se planteó arriba, sociedad-individuo y especie co-habitan y se corresponden entre sí.

Esto nos permite reflexionar sobre la complejidad de los contextos sociales y culturales en los cuales participa el individuo, pues concebido no sólo como unidad ontológica, sino además de como unidad y diversidad humana en sí mismo, por naturaleza está llamado a participar de múltiples procesos que tácitamente imprimen la diversidad cultural, que sin dejar de lado su propia singularidad, no minimice su unidad humana, ni menosprecie la diversidad de las culturas.

Es apropiado, en cambio, concebir una unidad que asegure y favorezca la diversidad y una diversidad que se inscriba en una unidad⁶

En tanto la cultura como el conjunto de saberes, saber – hacer, reglas, normas, interdicciones, estrategias, creencias, ideas, valores y mitos que se transmiten y se reproducen desde un paradigma generacional mantiene la identidad humana en lo que tiene de específico, las culturas por su parte, mantienen las identidades sociales en los que ellas tienen de específico, y se integran en ellas no solamente saberes y técnicas, sino también ideas, costumbres e individuos provenientes de otras partes.

2.8 DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

Lo pedagógico es un producto de la conciencia analítica y crítica de todos los actores que intervienen en el acto educativo, como tal la pedagogía es un saber teórico-

⁶ Morín, Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO-MEN, Bogotá, 2000. Pag. 42.



práctico generado por ellos a través de la reflexión personal y colectiva sobre la práctica educativa, en éste sentido hay concordancia con el CNA cuando manifiesta que las instituciones educativas deben tener la capacidad de demostrar que la reflexión pedagógica hace parte de su praxis, verificada en la revisión permanente de sus estructuras curriculares según la comprensión creciente de sus estudiantes, sus docentes y sus respectivos entornos culturales, en las funciones que se le asignan a sus docentes, en el manejo del tiempo y el espacio, en los contenidos de los planes de estudio y sobre todo en las relaciones docente-estudiante-entorno.

3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

3.1 MISIÓN

“El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una institución pública de Educación Superior, comprometida con el desarrollo regional, dedicada a la formación de técnicos, tecnólogos y profesionales a través de Ciclos Propedéuticos para formar ciudadanos líderes en la transformación de su entorno. Como espacio de construcción del tejido social, fomenta el diálogo de los valores y saberes con los avances científicos, tecnológicos y sociales del mundo, a fin de consolidar la identidad y la integración regional y nacional.

El Instituto Tecnológico del Putumayo en el cumplimiento de sus funciones de docencia, investigación y proyección social, está comprometido con la preservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, procurando la adaptación de tecnologías aplicables a las realidades del contexto, la recuperación de los saberes populares y la preservación de los conocimientos de las diferentes etnias que habitan las regiones Andina y Amazónica, para contribuir al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes”.

3.2 VISIÓN

El Instituto Tecnológico del Putumayo, se consolidará como una Institución de Educación superior, acreditada y líder en procesos tecnológicos, socioeconómicos, culturales y ambientales a través de la investigación, la docencia y la proyección social, en la región andino-amazónica y en el país.

3.3 PRINCIPIOS

El Instituto Tecnológico del Putumayo para el cumplimiento de su misión y su visión se basa en los siguientes principios:



La Ética

Las acciones del Instituto están orientadas por valores morales y espirituales que comprometen a cada integrante de la institución.

La Autonomía

El Instituto actúa con independencia, de intereses particulares para el cumplimiento de su misión, objetivos y políticas, según lo establecido por la ley en el ámbito académico y administrativo.

La Democracia Participativa

El gobierno y la gestión del Instituto se desarrollan de acuerdo con la construcción de consensos, a partir de los espacios definidos por la ley así como por los establecidos por la propia institución, respetando las diferencias y demás libertades individuales y constitucionales.

La Idoneidad

La vinculación al Instituto, la designación de cargos de cualquier nivel, la acreditación laboral o académica, el acceso a distinciones y oportunidades, y la asignación de responsabilidades especiales, se harán con base en las calidades y competencias de las personas.

El Compromiso social

El Instituto ejerce y propicia especial compromiso en defensa del interés público, la igualdad, la libertad y la justicia.

El Liderazgo

El Instituto lidera procesos y forma talento humano capaz de ejercer liderazgo dentro de los diferentes campos de acción que permitan contribuir al desarrollo local, regional y del país.

La Integración

El Instituto se constituye en un actor fundamental en la concurrencia de los intereses colectivos, dinamizador de la cohesión social, la convivencia y el desarrollo integral de los actores locales, territoriales, regionales y nacionales.



Promueve la integración de la comunidad de la región andino-amazónica al concierto nacional e internacional en aspectos económicos, sociales, culturales, ambientales y políticos.

La Universalidad

Somos una institución abierta social, científica y tecnológicamente al ámbito regional, nacional e internacional.

La Racionalidad

El Instituto propicia todas las formas científicas en la búsqueda e interpretación de la realidad.

La Pertinencia

El Instituto promueve la formación del talento humano con programas cuyos diseños curriculares se adecuen a las necesidades técnicas, tecnológicas, profesionales, y ocupacionales locales, regionales y nacionales, sus tendencias de desarrollo y al avance de la ciencia y la tecnología.

La Sostenibilidad

El Instituto fomenta el uso, manejo, aprovechamiento y conservación de la oferta ambiental de la región andino-amazónica con miras a la preservación para las generaciones futuras.

La Sustentabilidad

El Instituto fomenta el desarrollo sustentable desde tres áreas:

La Sustentabilidad Ambiental que significa preservar y enriquecer los ecosistemas estratégicos de la región andino-amazónica, evaluando y mejorando el impacto de la intervención productiva en el medio ambiente.

La Sustentabilidad Social que requiere de un desarrollo que mejore el bienestar de la comunidad, dando oportunidades de trabajo y promoviendo la iniciativa empresarial, preservando su biodiversidad y garantizando la subsistencia de nuestra herencia cultural ancestral.

La Sustentabilidad Económica que define las bases de un desarrollo rentable debido a prácticas lícitas, éticas y con beneficios de costo apreciables gracias a la implementación de políticas estratégicas como la conservación del agua, y las riquezas de flora y fauna.



3.4 VALORES INSTITUCIONALES

Los Valores Institucionales comprometerán a todos los integrantes del Instituto Tecnológico del Putumayo con la construcción de Región y son:

La Participación

El Instituto Tecnológico del Putumayo propiciará la participación activa de la comunidad académica con el fin de que los acuerdos tomados sean el reflejo del pensamiento conjunto de la comunidad académica.

La Solidaridad y la Tolerancia

El Instituto Tecnológico del Putumayo orientará la formación de la comunidad en el respeto y defensa de los derechos humanos, de la paz, la democracia, la solidaridad, tolerancia y el pluralismo cultural, ideológico y político.

El Respeto

Los programas que se desarrollan deberán presentar serios criterios éticos que garanticen el respeto a los valores de los hombres y de la sociedad.

El Sentido de Pertenencia

Nuestras acciones contribuirán a la formación integral de la comunidad institucional y a su desarrollo personal, inculcando una conciencia creativa, objetiva, y con buen sentido de pertenencia institucional, regional y nacional.

La Honestidad

Expresada en la coherencia entre nuestras acciones y los requerimientos éticos, sociales y organizacionales promulgados por la comunidad educativa.

La Libertad

Expresada como la posibilidad que brinda la Institución para que sus integrantes se auto realicen, en un clima institucional de respeto a la diversidad cultural.

Liderazgo

Expresado en la capacidad de convocar y desarrollar fuerzas positivas, lo cual nos permite ser más competitivos.



3.5 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos institucionales permiten definir los referentes conceptuales, teóricos metodológicos y prácticos que orientan el quehacer de los diferentes estamentos de la organización para garantizar el eficiente cumplimiento de la misión, por ello se establecen los siguientes:

- Orientar la gestión y administración de los programas académicos en lo relacionado con el diseño, organización y desarrollo de los currículos, planes de estudio, líneas y procesos de investigación, de proyección social y bienestar institucional.
- Determinar políticas para la docencia, la investigación y la proyección social propendiendo por la unidad del propósito institucional.
- Establecer lineamientos generales para la estructura organizacional y la gestión de los diferentes procesos académicos, pedagógicos y administrativos en el marco de una evaluación, seguimiento y control permanentes.
- Orientar el diseño y desarrollo de una estructura presupuestal que permita una gestión efectiva inmersa en una cultura de servicio con calidad.

3.6 PERFIL DEL DOCENTE

El docente del Instituto Tecnológico del Putumayo será una persona comprometida:

- Con la docencia, la investigación y la proyección social.
- Con la cualificación permanente.
- Ética y socialmente con la comunidad educativa.
- Con las políticas institucionales que propone alternativas de solución frente a diversas situaciones presentadas.

Además, será un profesional que:

- Lidere procesos de formación humana y académica con base en los principios institucionales.
- Utilice adecuadamente los recursos con que dispone la institución y optimice su aprovechamiento
- Manifieste el dominio cognoscitivo y pedagógico necesario para desarrollar eficaz y eficientemente su trabajo.
- Propicie ambientes organizacionales favorables para el logro de las metas propuestas.
- Participe activamente en los procesos internos y externos que promueve la institución.
- Cumpla con las disposiciones legales internas y externas relacionadas con su desempeño.



3.7 PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante del Instituto Tecnológico del Putumayo se caracterizará por ser una persona con calidad humana, con un alto sentido de responsabilidad social, emprendedor, con capacidad para desarrollar en su proceso de formación habilidades y destrezas para la investigación formativa y aplicada, el trabajo en equipo y la adaptación a nuevas culturas siendo un impulsador de su propio aprendizaje con el fin de desarrollar mayores competencias en su área de formación.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del Instituto Tecnológico del Putumayo será:

- Quien refleje en su quehacer profesional la honestidad, responsabilidad y compromiso con él mismo y la comunidad.
- Quien promueva los valores éticos y morales para ser aplicados en las relaciones con los demás.
- Un profesional recursivo, formado integralmente con actitud de liderazgo, desempeño interdisciplinario, espíritu emprendedor y autogestor con sentido ético, comprometido con el desarrollo de la región andino-amazónica y del país.
- Un profesional que actúe con responsabilidad social para analizar los problemas del entorno y generar alternativas de solución que sean factibles y brinden servicios, bienes y productos a la comunidad.
- Un profesional que tenga la capacidad de liderar y gestionar proyectos en el medio en el que se desempeñe, fundamentando su accionar en el trabajo en equipo, la concertación, la negociación, la tolerancia y el respeto por la diferencia.
- Un profesional con capacidad de análisis crítico en la toma de decisiones en diferentes situaciones y contextos.
- Un profesional comprometido y respetuoso de la diversidad biológica, étnica y cultural de su entorno.

3.8 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

El funcionario administrativo del Instituto Tecnológico del Putumayo será un servidor público:

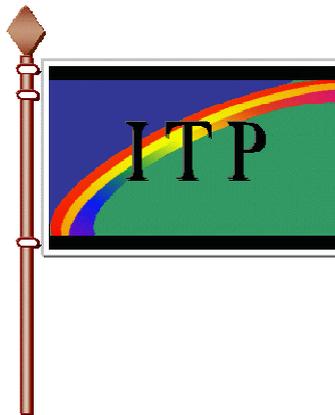
- Comprometido ética y socialmente con la comunidad educativa y con las políticas institucionales.



- Propositivo en el planteamiento de alternativas de solución frente a diversas situaciones presentadas.
- Que se vincula y apoya los procesos que se desarrollan en la institución.
- Que manifiesta un dominio cognoscitivo y operativo fundamentado en las competencias comunicativas básicas, que le permiten desarrollar eficaz y eficientemente su trabajo individual y colectivo.
- Que utiliza adecuadamente los recursos con que dispone la institución y optimiza su aprovechamiento
- Que propicia ambientes organizacionales favorables para el logro de las metas propuestas.
- Que participa activamente en los procesos internos y externos promovidos por la institución.

3.9 SIMBOLOGÍA INSTITUCIONAL

3.9.1 Bandera



Su forma es rectangular y consta de un arco iris en el centro, dividiendo su fondo en dos partes iguales. La parte superior izquierda es de color azul marino y la parte inferior derecha de color verde. En el centro se inscribe las iniciales ITP ubicando a nuestro Instituto dentro de un medio físico específico. En los bordes horizontales (superior e inferior) se encuentran dos franjas negras que simbolizan la riqueza petrolera de la región.

El arco iris, como en el caso del escudo, representa la biodiversidad a partir de la luz en sus colores muy vivos, el color azul indica la riqueza hídrica de la región, el color verde la abundancia en vegetación y los bordes negros la riqueza mineral.



3.9.2 Escudo



Lo conforma un marco circular delimitado por un arco iris, formado por los colores primarios: Rojo, Amarillo y Azul, y secundarios: Naranja, Verde y Violeta, que representan la transformación prismática, y determinan los factores indispensables para el origen de la Vida: Agua y Luz, permitiendo la comprensión de la biodiversidad del medio físico en que actúa nuestra institución.

En su centro inferior se encuentra un libro abierto, cuya mitad izquierda es símbolo del conocimiento, la sabiduría y el reflejo de la ciencia eternizado en la bibliografía y su derecha contiene el mapa del Putumayo, como escenario físico del lugar de acción del Instituto. Esta unión - Conocimiento Escrito & Departamento del Putumayo - simboliza su nacimiento como institución de educación superior, de carácter oficial en el departamento. El mapa destaca la estratégica ubicación geográfica que posee el Putumayo sobre la Línea Ecuatorial y el Meridiano 76 Oeste.

En su parte superior derecha se erige el árbol que representa la inmensa riqueza vegetal de la zona y en su parte superior izquierda flota una celda fundamental de la cristalografía, como símbolo de la riqueza mineral.

El escudo lleva, en su parte superior la inscripción de la razón social que representa: INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, y en la parte inferior el lema: "EL SABER COMO ARMA DE VIDA".

3.9.3 Eslogan

"EL SABER COMO ARMA DE VIDA"

Con respecto al lema se hace notar que en la situación actual de nuestro país y del mundo en general, se ha universalizado el uso de las armas, para agredir, destruir y opacar a nuestros semejantes. Es por eso que dentro de los objetivos, misión, visión y alcances institucionales, está el compromiso de formar hombres y mujeres que



esgriman en su vida únicamente el arma del saber para enfrentarse al mundo, transformándolo constructivamente y resaltando los valores humanos.

Etimológicamente la palabra Arma significa herramienta y eso es precisamente lo que la institución ofrece a sus estudiantes: "HERRAMIENTAS DE FUTURO".

4. COMPONENTE ACADÉMICO

4.1 ESTRUCTURA CURRICULAR

El Instituto Tecnológico del Putumayo concibe el currículo como un intento para comunicar los principios y rasgos esenciales del propósito educativo institucional, de forma tal que genere flexibilidad, discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica.

Además comprende el conjunto de políticas, lineamientos y estrategias educativas adoptadas para el desarrollo y formación integral de los estudiantes con el fin de responder a sus expectativas y a las necesidades de la región y del país.

Se considera como proyecto básico el cual implica una posición investigativa en la construcción de conceptos y en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en todos los componentes de la cultura (actitudes, valores, costumbres, creencias, tradiciones), la ciencia y la tecnología.

Refleja una cultura pedagógica-didáctica, está integrado por proyectos de aula y de aprendizaje en los cuales se seleccionan y contextualizan las características, valores, técnicas y experiencias para la formación integral del egresado.

Por lo anterior, el currículo se considera mediador entre la teoría y la realidad de la enseñanza y contempla el plan de acción específico que desarrolla el docente con sus estudiantes en los espacios de aprendizaje.

4.1.1 Propósito

El currículo de los Programas Académicos ofertados por el Instituto Tecnológico del Putumayo se enfoca hacia la construcción de competencias en los estudiantes para desempeñarse de manera efectiva en los sectores público y productivo, con el fin de responder a las necesidades de la sociedad, contribuyendo activamente en su transformación.



El currículo se acerca a la realidad de un contexto, teniendo como base el desarrollo socio económico y las características de cada oficio o empleo. Por ello, los programas académicos deben reflejar las finalidades de la formación tales como:

- Contar con un marco de referencia interdisciplinario, necesario para tener una visión global de la realidad y lograr una amplia comprensión de las relaciones con la naturaleza, con los otros y consigo mismo.
- Desarrollar mentalidades analíticas, críticas, exigentes y flexibles para que comprendan la evolución de la ciencia, del hombre y de los múltiples problemas teóricos y prácticos que plantea la realidad personal, profesional, cultural y social.
- Formar personas cultas con conciencia ética, cultural, social y ambiental expresada en el trabajo intenso, en el profundo respeto a la verdad, las diferencias y el sentido de comprensión y solidaridad que permitan construir una cultura de paz.
- Disponer de conocimientos e instrumentos cognoscitivos, procedimentales y actitudinales que les faciliten su integración al mundo laboral con sentido humano.
- Fomentar un pensamiento hacia la iniciativa empresarial con miras a las tendencias cambiantes del entorno, identificando oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades.

4.1.2 Contenidos

La construcción y consolidación de los Planes de Estudios será el resultado de todo un proceso diagnóstico que indague a la comunidad educativa, el sector productivo y sector institucional sobre las expectativas de formación, de acuerdo a las necesidades del entorno para lo cual el Instituto Tecnológico del Putumayo se compromete con el mejoramiento de la Educación Superior con calidad, que el Putumayo y Colombia necesitan.

En consecuencia, los Planes de Estudio diseñados por ciclos propedéuticos se clasifican por Actividades Académicas, que son: Actividades Académicas Propias del Programa (AAPP), Actividades Académicas Electivas Complementarias (AAEC), Actividades Académicas Electivas Profesionales (AAEP) y las Actividades Académicas Obligatorias Institucionales (AAOI).⁷

4.1.3 Secuencia

La estructura curricular del I.T.P. permitirá construir continuamente los contenidos de formación atendiendo al grado de complejidad del conocimiento, a la solución efectiva de problemas y la estructura de las actividades y funciones en el ámbito laboral o de desempeño del egresado. La secuenciación por lo tanto, responderá a:

⁷ Acuerdo 008 Lineamientos Curriculares. Consejo Académico



-
- Favorecer el ordenamiento de los contenidos programáticos.
 - Permitir la integración conceptual.

4.1.4 Metodologías

El Instituto Tecnológico del Putumayo, impulsará la formación de profesionales íntegros, a través de un modelo pedagógico constructivista con un enfoque activo, que le permita al estudiante ser artífice de su propio desarrollo eligiendo los caminos, las estrategias y los momentos que considere pertinentes para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.

Las características esenciales de la acción Constructivista son:

- Se apoya en la estructura conceptual del estudiante (ideas y preconceptos que el estudiante trae).
- Prevé el cambio conceptual que se espera de la construcción activa del nuevo concepto y su repercusión en la estructura mental.
- Confronta las ideas y preconceptos afines al tema de enseñanza, con el nuevo concepto científico que se enseña.
- Aplica el nuevo concepto a situaciones concretas con el fin de ampliar su transferencia (y lo relaciona con otros conceptos de la estructura cognitiva).

Los principios pedagógicos que orienten el proceso de construcción curricular, serán:

Aprender a aprender, Aprender a hacer, Aprender a ser y Aprender a convivir

Esta formación requiere la orientación y acompañamiento de docentes que estimulen la participación de los estudiantes a través de: procesos de análisis y síntesis de materiales de estudio, la indagación, discusión y confrontación de posiciones teóricas, lecturas interpretativas de la realidad, críticas argumentadas, exigencias de disciplina intelectual y responsabilidad con su quehacer, tareas que exijan desarrollar integralmente teoría y práctica, formulación de nuevos interrogantes y elaboración de planteamientos y proyectos para resolución de problemas. El acompañamiento de los docentes debe aportar a la conformación de un ambiente educativo que favorezca, en los estudiantes, un sentido de la dignidad humana, de la cooperación, de una conciencia social y ecológica, de una ética civil y profesional y de una capacidad de decisión para actuar como líderes en beneficio del país y de la sociedad.



4.1.5 Recursos

En apoyo al proceso pedagógico, el Instituto Tecnológico del Putumayo, utiliza como recursos además de los convencionales (Biblioteca, Laboratorios, Jardín Botánico, granjas experimentales, etc.) los siguientes:

- Los ecosistemas estratégicos de la región (ríos, páramos, lagos, etc)
- El sector empresarial, las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, étnicas. etc

4.1.6 Evaluación

La evaluación en el Instituto Tecnológico del Putumayo será concebida como el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico que para complementar el proceso de aprendizaje, requiere de la valoración de los logros alcanzados y las competencias desarrolladas por los estudiantes.

A fin de que el estudiante del Instituto Tecnológico del Putumayo desarrolle sus competencias y que los logros de su aprendizaje se expresen en la capacidad de hacer (poder hacer) en diferentes contextos, procura crear estrategias adecuadas para el desarrollo de éstas y, por otra parte, definir criterios, métodos y operaciones para verificar el desarrollo y logro de las competencias.

En general, la evaluación en el Instituto Tecnológico del Putumayo tendrá un carácter eminentemente formativo y no sancionatorio y valorará desde las actividades más simples hasta las más complejas.

4.1.7 Características del currículo.

- **Integralidad.** El currículo del ITP contribuirá a la formación del ser humano en todas sus dimensiones.
- **Relación teórica-práctica.** La relación entre teoría y práctica, entre conocimiento y aplicación, entre saber y saber hacer, proporciona mayor sentido de aprendizaje al vincular al nuevo material objeto de conocimiento con las experiencias de los estudiantes, producto de su práctica cotidiana.
- **Pertinencia.** Los currículos del I.T.P. hacen referencia a una formación contextualizada desde el punto de vista social y para el trabajo. Los programas curriculares parten de un diagnóstico del entorno y de una selección de las necesidades prioritarias a las que se pueda responder desde el currículo.



- **Flexibilidad.** El Currículo del ITP brindará oportunidades para que tanto estudiantes como docentes elijan y opten por ciertas alternativas de profundización según sus intereses particulares en los referentes pedagógicos, evaluativos y contextuales.
- **Trabajo interdisciplinario.** El I.T.P. concibe la interdisciplinariedad como aquel trabajo que se produce a partir del contacto intersubjetivo entre profesionales de diversas disciplinas, para encontrar respuestas a problemas complejos que no se puedan solucionar desde el pensamiento disciplinado. Lo interdisciplinario no presenta al sujeto cognoscente por sí mismo, sino en la interacción que se presenta en el contacto directo con diferentes perspectivas disciplinares. Desde la comprensión de la profesión como recontextualización del conocimiento para responder a demandas de la sociedad, la acción no puede ser disciplinar sino que requiere de una acción colectiva en la cual entren en juego las diferentes perspectivas para dar respuestas cada vez más adecuadas a las mismas, abriendo el espacio para la intersubjetividad que propicia lo interdisciplinario.
- **Dialógico.** Acontece en un contexto de comunicación abierta, respetuosa, donde se valora la relación de los unos con los otros, considerando la diversidad de ideas como ejercicio pertinente de la inteligencia, insumos necesarios en la construcción de referentes institucionales que garanticen la operacionalización de los principios institucionales y valores corporativos de la organización.

El currículo del Instituto Tecnológico del Putumayo favorece permanentemente el ejercicio de la comunicación como una acción dialógica, humana, lógica y racional, con la mirada bien puesta en las proximidades de lo real, lo pertinente y necesario, dentro de un proceso de construcción y crecimiento institucional permanentes.

- **Crítico.** Los diversos procesos de formación que se viven en las instituciones educativas insisten en el fortalecimiento de la dimensión reflexiva de los seres humanos, capaces de cuestionar cánones, modificar la práctica, repensar valores y crear nuevas referencias educativas. El tipo de sociedad al que hoy asistimos nos invita a desaprender lo aprendido y a prepararnos para aprender las cosas que nos traen los nuevos paradigmas de la globalización, la modernización y la competitividad de la fuerza del trabajo. Pero es precisamente y como respuesta a este nuevo tipo de sociedad, que debemos prepararnos para la sociedad de la incertidumbre, donde tanto estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa y social adopten una elasticidad cerebral para aceptar sin menoscabo lo que ayer fue y hoy ya no es. Nuestras mentes serán tan despiertas que la reforma al pensamiento es un paso obligado a la condición humana para que podamos sobrevivir, en medio del caos, pero ante todo con la posibilidad extrema de no perder nuestra capacidad de asombro por lo ocurrido, y la percepción de los nuevos caminos que nos aproximen hacia la civilidad y la flexibilidad por lo que somos, por lo que pensamos, lo que hacemos y por lo que hacen y dejan de hacer los otros.



4.1.8 Políticas de créditos académicos

El Instituto Tecnológico del Putumayo, expresará en Créditos Académicos el tiempo del trabajo académico del estudiante, según los requerimientos del plan de estudios del respectivo programa. La proporción de la relación de trabajo independiente del estudiante variará de acuerdo a las características del espacio académico y la jornada en que se ofrece el programa respectivo.

4.2 PARTICULARIDADES DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

4.2.1 Comparación de la Estructura Curricular anterior con la propuesta

A continuación se presenta un cuadro resumen donde se comparan algunos aspectos claves que diferencian esta propuesta curricular de la actual.

COMPARACIÓN ESTRUCTURA CURRICULAR

ASPECTO	ANTERIOR	PROPUESTA
MISION	No hace referencia al nuevo enfoque pedagógico.	Se evidencia el enfoque pedagógico institucional, orientado al desarrollo de la autonomía.
PERTINENCIA	Según intereses institucionales	Concertación de intereses medio externo- institución
ENFOQUE	Centrado en conocimientos	Constructivista basado en la pedagogía activa centrado en el estudiante.
ROL DEL DOCENTE	Profesor protagonista. Poseedor absoluto del conocimiento.	Mediador y facilitador de la acción educativa. Alumno protagonista.
ROL DEL ESTUDIANTE	Pasivo frente a la construcción conocimiento	Activo frente a la construcción conocimiento
EDUCACION	Centrada en la enseñanza	Centrada en el aprendizaje
CONTENIDO	Asignaturista, fraccionado, rígido unidisciplinar	Integrado, flexible y Pluridisciplinar
EGRESADO	Egresado con visión fragmentada	Egresado con visión integradora
MENTALIDAD	Ausencia de la crítica	Desarrollo del pensamiento crítico
PROPÓSITO	Formación para la generación o ingreso al empleo, con mediano nivel de	Formación en competencias para la generación o ingreso al campo laboral y acceso a otros



	pertinencia	niveles. con alto nivel de pertinencia
SECUENCIA	De acuerdo al tema a tratar	Según las competencias a construir
METODOLOGÍA	Transmisionista, expositiva. Escaso desarrollo de la capacidad resolutive	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se apoya en la estructura conceptual del estudiante (ideas y preconceptos que el estudiante trae). ○ Prevé el cambio conceptual que se espera de la construcción activa del nuevo concepto y su repercusión en la estructura mental. ○ Confronta las ideas y preconceptos afines al tema de enseñanza, con el nuevo concepto científico que se enseña. ○ Aplica el nuevo concepto a situaciones concretas con el fin de ampliar su transferencia (y lo relaciona con otros conceptos de la estructura cognitiva).
DIDÁCTICA	Centrada en la transmisión de conocimientos	Centrada en la construcción de conocimientos y la autoformación
EVALUACIÓN	Rígida, descontextualizada, regulada, normativa, Parcial	Flexible, contextualizada, autoregulatoria, integral

4.2.2 Elementos Distintivos

Los siguientes son los elementos distintivos que le dan forma a las propuestas curriculares del Instituto Tecnológico del Putumayo en el sistema de formación por ciclos propedéuticos:

- Formación por competencias: respuesta a necesidades cambiantes.
- Enfoque Constructivista basado en la pedagogía activa y centrado en el estudiante.
- Diseño de espacios académicos: secuencialización del contenido de formación (conceptual, procedimental y actitudinal).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
CÓDIGO ICFES: 3115 MOCOA – 3116 SIBUNDOY
NIT 800.247.940-1
CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 004

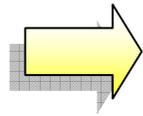
27

- Integración de las funciones sustantivas de la Educación Superior: Docencia – Investigación y Proyección Social.
- Incorporación de componentes de flexibilidad.

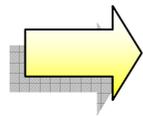
4.2.3 Diagrama de la estructura curricular



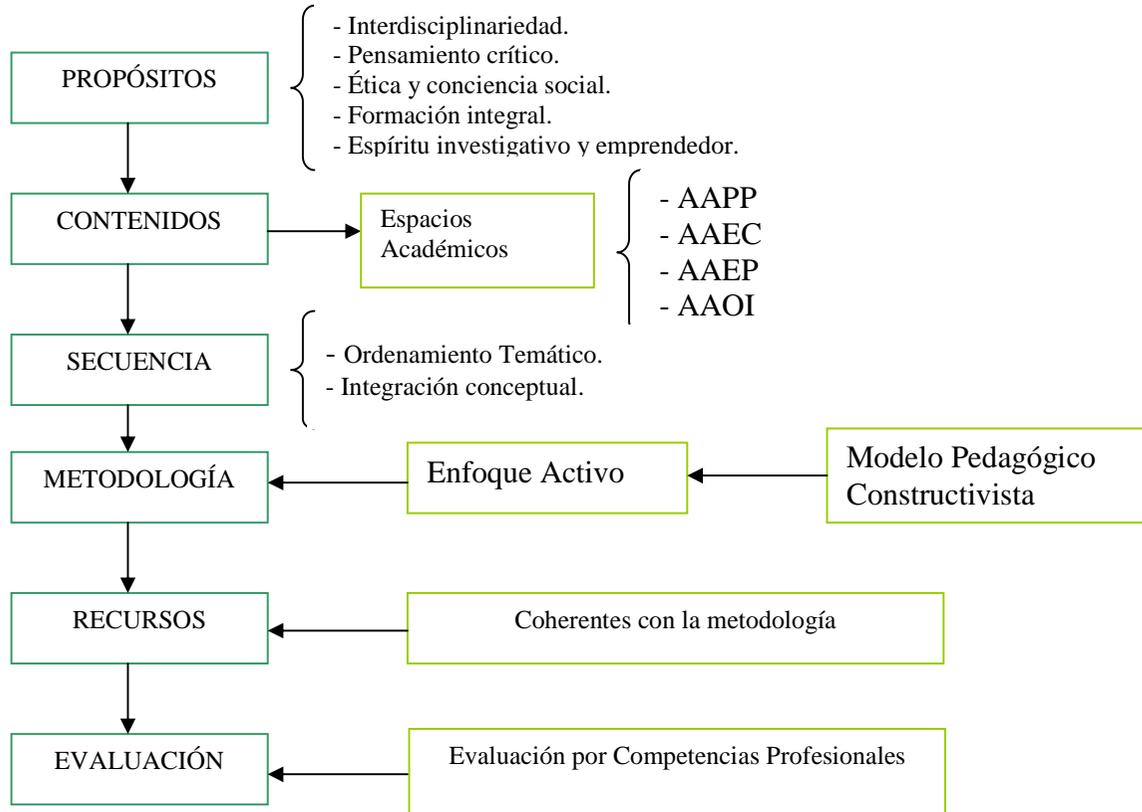
REPERTE
 HZEFERER
 SICHUOCH
 LAZOCHU



REPERTE
 HZEFERER



FD
 ZOICAMROF
 ZOICAMROF





CONTINUACIÓN ACUERDO NO. 004/07/JUNIO/2007

5. COMPONENTE INVESTIGATIVO Y DE PROYECCIÓN SOCIAL

El Instituto Tecnológico del Putumayo aborda la Investigación y la Proyección Social con un enfoque de Ciencia, Tecnología y Sociedad en la perspectiva formulada por la OEI "Organización de Estados Iberoamericanos"⁸ en términos de adoptar un enfoque de índole interdisciplinar que contextualice todos los procesos académicos en la Región Andino-Amazónica respondiendo a la Misión y Visión del ITP.

5.1 CENTRO DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIÓN SOCIAL.

La investigación que privilegia el Instituto Tecnológico del Putumayo es la Investigación Formativa Aplicada y la concibe como un proceso continuo, sistemático, serio y riguroso en conceptos y metodologías, para la generación y construcción del saber tecnológico, humanístico y artístico en las diferentes disciplinas, que se articulen al liderazgo de los procesos de desarrollo del entorno social, económico y político. Igualmente la actividad investigativa tiene como condición para su evaluación y apoyo institucional, la formulación y el desarrollo de proyectos de investigación, los cuales deben estar vinculados a una línea de investigación y deben contar con la participación activa de docentes y estudiantes.

Para efectos de lo anterior, el Instituto Tecnológico del Putumayo promueve y apoya la conformación de grupos de investigación cuya intencionalidad y objeto tecnológico de investigación respondan al presente PEI.

Por lo tanto, en gran medida el quehacer académico en el Instituto Tecnológico del Putumayo se orienta al apoyo y fortalecimiento de la investigación de tal manera que se involucre e integre el conjunto de actividades de la docencia, la investigación misma y la proyección social, que ligados entre sí por relaciones relativamente estables, en cada espacio académico de cada uno de los programas, constituye la dinámica del conocimiento.

La investigación, en concordancia con la visión, la misión y el Proyecto Educativo Institucional, es un conjunto planeado y razonado de procesos de reflexión sistemática orientados a la interpretación, comprensión y explicación de la realidad local, regional y nacional, permitiéndole al Instituto Tecnológico del Putumayo la producción de conocimiento y tendencias tecnológicas e innovación en relación con su función social, que permitan generar alternativas de solución a la problemática identificada en el medio, siendo de carácter aplicativo y/o formativo para la Institución.

Para promover y desarrollar la investigación, el Instituto Tecnológico del Putumayo, sigue los lineamientos políticos del orden nacional: Constitución Política de Colombia,

⁸ <http://www.oei.es/cts.htm>



artículos 70 y 71, Ley general de educación superior (Ley 30 de 1.992), Ley 29 de 1.990 (ley de ciencia y tecnología) y el Plan Decenal de Educación.

Para el Instituto Tecnológico del Putumayo es necesario que la educación y la investigación tomen en cuenta los procesos culturales y el entorno ecosistémico en un contexto específico de organización y transformación social, cuya problemática es compleja y su solución no depende sólo de introducir medios técnicos y tecnológicos, es necesario tener claridad sobre los procesos históricos de adaptación y de resistencia por parte de las comunidades y grupos sociales de la Región Andino- Amazónica. En este contexto debe haber un reconocimiento de los problemas y necesidades de las comunidades, como también de su capacidad de autogestión y creatividad para la transformación de sus condiciones de vida.

Dicho reconocimiento posibilitará un trabajo conjunto y por tanto la eficacia en la implementación de políticas tecnológicas o de cualquier otro tipo. Este es un paso fundamental para que la educación que impartimos logre un verdadero diálogo entre naturaleza, ciencia, tecnología, sociedad y cultura en años venideros.

CÓMO CONCIBE EL ITP LA PROYECCIÓN SOCIAL?

El ITP concibe la Proyección Social como la función sustantiva de la educación superior consistente en la vinculación preactiva y propositiva del Instituto con el entorno, integrada dialécticamente con las funciones de docencia e investigación, función que propicia la acción e interacción entre la academia y las realidades en las que está inmersa, es decir, es la participación dinámica de la Institución en procesos de desarrollo comunitario para lo cual el ITP privilegia estrategias que orientan a los estudiantes hacia un auténtico compromiso social responsable y efectivo.

Desde este punto de vista, el ITP concibe la Proyección Social como un diálogo permanente institución-sociedad sobre propósitos, intereses y proyectos comunes. Para que se dé este diálogo es condición fundamental la conexión permanente entre academia y entorno para que se propongan soluciones a las necesidades más sentidas de la sociedad.

El Instituto Tecnológico del Putumayo ha planteado los principios que sustentan la Proyección Social:

- Vincular la Proyección Social con las necesidades reales de la sociedad y del entorno andino-amazónico.
- Desarrollar la cultura de Proyección Social Institucional.
- Hacer de la Proyección Social una función principalmente humana y humanizadora.



- Contribuir a la solución de problemas concretos en comunidades específicas de la región andino-amazónica, por medio de programas multidisciplinarios.
- Estimular el desarrollo de la conciencia de responsabilidad social dentro del proceso formativo.

Desde la perspectiva de esta visión, se establecen políticas, objetivos y estrategias que se detallan a continuación:

5.1.1 Políticas

- Vincularse al servicio de la solución de los diversos problemas regionales.
- Ejecutar sus Programas y Proyectos en concordancia con la Misión Institucional.
- Enmarcar los lineamientos de los proyectos según el modelo educativo constructivista que sustenta el PEI.
- Proyectar sus servicios acordes con las disciplinas profesionales que se ofrecen.

5.1.2 Objetivos

- Contribuir a la formación integral de los profesionales, desarrollando con las distintas unidades académicas y administrativas, proyectos multidisciplinarios de servicio a la comunidad.
- Diseñar y realizar programas permanentes de servicio social y práctica profesional.
- Vincular los Programas de Proyección Social con la Docencia y la Investigación.
- Desarrollar y potenciar alianzas estratégicas en el área de Proyección Social.

5.1.3 Estrategias

- Conformar grupos de trabajo en proyectos específicos con todas las Unidades de la Institución, coordinados por el Centro de Investigación y Proyección Social.
- Mantener sistemáticamente informada a la comunidad académica de todas las actividades de Proyección Social, para su conocimiento y motivación.
- Conformar redes y alianzas estratégicas con organizaciones económicas, sociales, políticas y culturales, en forma innovadora.
- Asumir la responsabilidad social a través del ejercicio apropiado de nuestras capacidades como grupo humano institucionalizado, respaldando, reconociendo y respetando la diversidad cultural y étnica, como estrategia para afrontar los retos de un mundo en proceso de regionalización y globalización.



5.1.4 Organización de la Proyección Social

La Oficina de Proyección Social, desarrollará en coordinación con las unidades de la institución, los programas, proyectos y acciones de proyección social, siendo la responsable de consolidar, diseñar, organizar y administrar los programas así como los proyectos institucionales de servicio a la comunidad, con la participación activa del estudiante, personal docente y administrativo.

5.2 PLANES Y PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL

5.2.1 SERVICIO SOCIAL

Los programas académicos desarrollarán programas y proyectos en el marco de la proyección social relacionados con las áreas del saber que administran, y que por su trayectoria puedan ofrecer propuestas o soluciones a problemas y a situaciones del entorno, pero enmarcados en un programa institucional de Proyección Social que esté articulado a las funciones de Docencia e Investigación.

5.2.2 PRÁCTICA PROFESIONAL

Entendida la práctica profesional como aquella en la cual el estudiante realiza un trabajo que le permita estar en contacto con la realidad del ejercicio profesional en una institución, empresa o entidad sin ánimo de lucro, la participación de los estudiantes en prácticas se regulará y viabilizarán a través de convenios de cooperación interinstitucional con las organizaciones que así lo dispongan.

6. PROCESO DE ACREDITACIÓN

Institucionalmente, los procesos de acreditación serán liderados y dirigidos por la Rectoría, quien podrá delegar funciones básicas de carácter procedimental en la Vicerrectoría Académica, para que en coordinación con los diferentes programas ejerza la función de liderar tareas autoevaluativas tendientes a la acreditación de los mismos y de la institución.

Este proceso se adelantará en el marco del sistema general de acreditación establecido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta los siguientes criterios para orientar dicho proceso:

- 1) Procesos administrativos y financieros en armonía con la estructura organizacional
- 2) Transparencia, pertinencia e idoneidad



3) Información oportuna y precisa

4) Compromiso social y liderazgo.

Para ello surtirá el siguiente procedimiento:

1) Autoevaluación de las dependencias académicas y administrativas de la institución

2) Evaluación externa de pares académicos elegidos por el CNA

3) Respuesta institucional al informa de pares y a sus recomendaciones

4) Recomendación final del CNA al Ministerio de educación Nacional, y

5) Acto de acreditación emitido por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO CUARTO: El Consejo Directivo procederá a adoptar las modificaciones reglamentarias establecidas en los artículos segundo y tercero del presente acuerdo, una vez sea concedida la Redefinición Institucional.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los siete (07) días del mes de Junio del año dos mil siete (2007).


WELLINTON HERNANDO VIVEROS CALDERON
Presidente Consejo Directivo


JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ HOYOS
Vicerrector Académico